

Términos y Condiciones oferta promocional por inscripción a Pago Automático con tarjeta de crédito Bancolombia

Los clientes actuales de productos móviles (pospago 5.0) Tigo, que inscriban su tarjeta de crédito Bancolombia a pago automático a través de la página Tigo.com.co en la opción paga tu factura o a través de Mi Tigo, tendrán un beneficio promocional sobre el valor de su factura, de acuerdo con los presentes términos y condiciones.

Aplica para Clientes de los planes pospago 5.0 de Colombia Móvil S. A. E. S. P. No aplica para usuarios de planes empresariales, ni para planes hogar.

Oferta promocional: Tigo entregará un 25% de descuento aplicado al valor de la factura de del cargo básico de los servicios móviles de los planes pospago 5.0., por una única vez en la segunda factura cancelada a través de pago automático, posterior a la inscripción al pago automático y al primer pago automático efectivo.

Vigencia: Del 20 de noviembre al 30 de noviembre de 2020

Si activas el pago automático (autopago) del cargo básico de tu línea pospago tigo, con cargo a tu tarjeta de crédito Bancolombia, recibirás un descuento del 25% durante 1 mes en tu cargo básico.

Términos y Condiciones

1. Colombia Móvil S.A. E.S.P., en adelante Tigo, ofrece a sus usuarios de móviles la posibilidad de autorizar pagos periódicos de manera automática con cargo a su tarjeta de crédito. Estos pagos automáticos consisten en debitar del medio de pago suscrito, el valor de la factura del servicio móvil emitida por Tigo dos días antes de su fecha límite de pago. En el momento en que el cliente autoriza los pagos automáticos y autoriza guardar los datos de su tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.
2. Los clientes que se inscriban la tarjeta de crédito Bancolombia a pago automático durante la fecha de vigencia de la oferta promocional descrita en este documento tendrán un descuento del 25% aplicado al valor total final a pagar de la factura, en una única factura, posterior a la inscripción al pago automático y primer débito efectivo. Este ajuste no se aplicará a los consumos de llamadas a otros operadores.
3. El descuento del 25% será aplicado y reflejado hasta en la segunda factura siguiente después que se genere el primer débito automático, siempre y cuando continúe con la inscripción a pago automático.
4. Los clientes con tarjeta de crédito Bancolombia que se inscriban a pago automático durante la fecha de vigencia de la oferta promocional descrita en este documento tendrán un descuento del 25% al cargo básico del plan pospago 5.0. que tengan

activo al momento de hacer efectiva la promoción, en la segunda factura que se cancele a través del pago automático. No aplica sobre los cargos básicos de los servicios adicionales, así como tampoco aplica sobre impuestos municipales y sobre el servicio de tecnología, cobrado en algunas ciudades.

5. El descuento será aplicado en una sola factura y una única vez por número de contrato.
6. Los Beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que el cliente entre en mora de alguna de sus facturas, en suspensión o en retiro de sus servicios.
7. Este descuento por activar el pago automático será acumulable con los descuentos en los servicios móviles contratados a través de los planes Pospago 5.0, con excepción de la promoción de los empleados y la promoción de domiciliación actual.
8. El pago automático aplica para las franquicias American Express, Visa y MasterCard
9. El cliente debe tener disponible cupo en su tarjeta para efectuar el auto pago de su factura y disfrutar el beneficio.
10. Es responsabilidad del usuario que los datos que ingresa de su medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes. La pasarela de pagos de Tigo es PayU, quien es la responsable de guardar los datos de la tarjeta del cliente y tokenizar esta información con el fin de garantizar la seguridad de la misma.
11. PayU tiene vigente la certificación PCI, generando respaldo sobre la información bancaria que suministra el cliente al momento de almacenar datos bancarios, y cuando sean utilizados por Tigo para procesar los pagos automáticos.
12. El cliente puede autorizar uno o más de sus contratos de servicios móviles que tenga activos para pagos automáticos. En caso de que el cliente desee editar la información suscrita de su medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrá realizar ingresando a <https://micuenta.tigo.com.co/> con su usuario y contraseña, desde allí podrá gestionar su producto de pagos automáticos y tarjetas de crédito suscritas. Se recomienda realizar cualquier modificación relacionada con los medios de pago electrónico a través del portal de autogestión, esto con el fin de garantizar la seguridad de los datos financieros de los usuarios y evitar la materialización de cualquier riesgo relacionado con la información bancaria de estos y su circulación por los diferentes canales de atención.
13. Si el cliente autorizó pagos automáticos desde www.tigo.com.co al momento de realizar un pago sin autenticarse a través del portal de autogestión Mi Tigo, y desea gestionar sus pagos automáticos y tarjetas de crédito (editar, eliminar, suscribir), se recomienda hacerlo desde <https://micuenta.tigo.com.co/>, utilizando la misma cuenta de correo con la cual suscribió su tarjeta de crédito y activó el servicio de pagos automáticos, de esta manera se le mostrará la información previamente inscrita.
14. El pago automático de los servicios suscritos se realizará seis días antes de la fecha oportuna de pago antes del vencimiento de su factura. Al cliente se le notificará a su correo electrónico el momento que se realice el cargo a su medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de su factura. Es responsabilidad del cliente que el medio de pago que suscribió este vigente y tenga saldo disponible

o se encuentre activo para hacer el cobro de sus servicios, de lo contrario este proceso no será exitoso y el usuario deberá pagar su servicio utilizando otro medio de pago.

15. En caso de queja sobre los valores facturados y cargados a la tarjeta de crédito, podrá dirigirse a los canales de atención para solicitar el ajuste de la factura, en caso de que esta solicitud resulte favorable, se reconocerá el saldo a favor en facturación posterior a la respuesta de la queja, lo anterior, sin perjuicio del derecho a solicitar la reversión del pago que le asiste al usuario.
16. Los beneficios no serán canjeables por dinero en efectivo o por otros beneficios de Colombia Móvil S.A. E.S.P.
17. Aplica Política de seguridad y protección de datos personales, consúltala en <https://www.tigo.com.co/regimen-de-proteccion-al-usuario/datos-personales>
18. El beneficio no será procedente en los eventos en que el cliente efectúe: cambio de número, suspensión, cancelación o se encuentre en mora en de pago.
19. Si el cliente está en mora en el pago de su tarjeta de crédito Bancolombia perderá el beneficio.
20. La calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos son responsabilidad exclusiva de los establecimientos participantes y de Colombia Móvil S.A. E.S.P.
21. BANCOLOMBIA S.A. sólo es el emisor de los medios de pago a través de los cuales se puede acceder a los beneficios mencionados. Los beneficios aquí descritos son ofrecidos y determinados en cuanto a fecha y duración por de Colombia Móvil S.A. E.S.P. , por lo tanto, son ellos los responsables de la oferta, la venta, la entrega, el funcionamiento y la garantía de estos.
22. Los Productos y Servicios Financieros son ofrecidos por Bancolombia. Producto de crédito sujeto a reglamento, y por ende es el responsable exclusivo por el mismo frente a los clientes financieros y las autoridades de vigilancia.